

Santiago, 5 de enero de 2024.

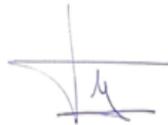
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa celebración de Contrato de Reaseguro.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo dispuesto en las circulares N°991 y N°662 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que se ha suscrito un *“Contrato de Reaseguro Proporcional para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Gastos de Sepelio Bajo una Póliza de Seguro Colectiva en el Sistema Privado de Pensiones del Perú, para el periodo 01-01-2024 al 31-12-2024”*, entre Ohio National Seguros de Vida S.A. del Perú en calidad de Cedente, y Ohio National Seguros de Vida S.A. Chile como Reasegurador, tras haber sido aprobada la transacción por la Junta Extraordinaria de Accionistas informada en su oportunidad, con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad.

Sin otro particular, la saluda atentamente,



Jaime Torres Navarrete
Gerente General(I)
Ohio National Seguros de Vida S.A.